

## ACTA No. 26

En la ciudad de Nogales, Sonora, México, el día 06 (Seis) de Septiembre del año 2013 (dos mil trece), siendo las 13:00 Hrs. (Trece Horas, Una de la Tarde) en la sala de juntas de Presidencia Municipal, se reunieron los miembros del Honorable Ayuntamiento, para celebrar sesión extraordinaria, con fundamento en las disposiciones contenidas en los artículos 50, 51, 52, y 89 de la Ley No. 75 de Gobierno y Administración Municipal, 43, 44 y 45 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento, siendo presidida por el C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Constitucional, desarrollándose conforme a la siguiente:

### Orden del día:

- 1) Lista de Asistencia.
- 2) Declaratoria relativa al quórum legal.
- 3) Apertura de la sesión por el C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Guzmán Muñoz.
- 4) Lectura de las Actas Números 24 y 25, correspondientes a las sesiones ordinaria y extraordinaria celebradas los días 14 de Agosto del 2013, de conformidad con la disposición contenida en el Art. 56 de la Ley No. 75 de Gobierno y Administración Municipal.
- 5) Oficio No. 825/2013, que presenta el C. Lic. Miguel González Tapia, Sindico Municipal, mediante el cual solicita los siguientes puntos:  
**PRIMERO.-** Se apruebe aceptar la donación que realiza la Empresa con razón social EMPRESARIAL LIBRASUR, S.A DE C. V. a favor de este H. Ayuntamiento, respecto al predio con una superficie 6-00-00 hectáreas que se identifica como Polígono 1, misma que forma parte de la superficie de mayor extensión de 58-34-52.122 Hectáreas, además de la extensión de terreno con la superficie necesaria en metros cuadrados para la construcción de las vialidades que permitan el acceso a dicho predio y sus construcciones, según se ejemplifican en el plano identificado con el numero 13424BM08 020913EYP que se adjunta;  
**SEGUNDO.-** Se autorice que para la elaboración del instrumento legal, se instruya al fedatario público que con la finalidad de evitar la doble traslación de dominio del bien inmueble se otorgue la donación a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, únicamente del predio de

referencia con una superficie de **6-00-00 Hectáreas**, para que destine a la Construcción del Hospital de Zona del Instituto Mexicano del Seguro Social; **TERCERO.-** Ordenar que se incluya en el Clausulado del acto de protocolización respectivo, que de no utilizarse el bien inmueble para el fin que fue solicitado por el Gobierno Federal a través del Instituto Mexicano del Seguro Social en un plazo de doce meses contados a partir de la autorización, se revierta la propiedad del inmueble a la Empresa con razón social EMPRESARIAL LIBRASUR, S.A DE C. V., previa realización de los tramites que para tal efecto correspondan y **CUARTO.-** Se autorice a los C.C. Presidente, Síndico y Secretario, para que en nombre y representación de este H. Ayuntamiento de Nogales, suscriban los documentos suficientes y necesarios para la protocolización del precitado acto ante fedatario público.

- 6) Presentación por parte del Presidente Municipal, para su aprobación, el Primer Informe de Gobierno Municipal en los términos del artículo 61, Fracción III, Inciso X, de la Ley No. 75 de Gobierno y Administración Municipal.
- 7) Acordar sobre el traslado de los Poderes Municipales al Teatro Auditorio de Nogales y declararlo como recinto oficial para el solo efecto de que el Ayuntamiento, celebre sesión solemne para que el C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, en su carácter de Presidente Municipal, rinda su Primer Informe de Gobierno, el día 16 de Septiembre del año 2013, a las 12:00 p.m.
- 8) Declarar traslado de los Poderes Municipales al CUM (Centro de usos múltiples) con la finalidad de que el evento del grito de Independencia se celebre de manera Oficial en dichas instalaciones ubicadas en López Mateos y Plutarco Elías Calles.
- 9) Propuesta que presenta el C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal, para constituir un Comité Organizador de las Fiestas Patrias del Municipio de Nogales, Sonora, y toma de protesta.
- 10) Propuesta que presenta el C. Dip. Carlos Samuel Moreno Terán, en relación a la Ley que establece las bases para que los Ayuntamiento del Estado ejerzan su facultad Reglamentaria en materia de Licencias, Permisos o Autorizaciones Municipales para los Establecimientos donde operan Maquinas Electrónicas de Juegos con Sorteo de Números y apuestas, para que se turne a las comisiones correspondientes para su análisis, estudio y dictamen de dicha Ley, para la elaboración del

Reglamento que corresponda, y se presente para su aprobación por este Ayuntamiento.

#### 11) Clausura de la Sesión.

En este momento el C. Presidente Municipal, Ramón Guzmán Muñoz, hace uso de la voz, y comenta: antes con una profunda sinceridad, quiero manifestarles y agradecerles de todo corazón a todas aquellas personas y a las que no también, porque desgraciadamente hay gente que no tienen esa buena intención, sus buenas intenciones, su oraciones, sus buenos pensamientos para la etapa esa que yo les informe que iba a estar sujeto y de la cual ya afortunadamente, gracias a dios, a la familia que es muy importante ustedes lo saben, pero sobre todo a los afectos de muchísima gente entre ellos creo que a pesar de algunas diferencias lo tengo por parte de ustedes, eso me ayudo a salir adelante y en muy poco tiempo como ustedes se dan cuenta a superar, con mucha fuerza, con una buena actitud, un transe que gracias a dios tuvo buenos resultados, hay todavía algunas secuelas pero son parte lógicamente del grado de la misma situación pero no me impide estar ya con ustedes, ni estar trabajando, y le estoy metiendo todas las ganas del mundo, me recomendaron tranquilidad porque son cosas importantes para una pronta recuperación pero resulta de que yo confieso no me he podido recuperar estando sentado, sino trabajando por eso he estado dándole todo lo posible por eso es que les agradezco a todos aquellos que de alguna manera, como todo mundo lo hacemos que tenemos un problema, pedirle a dios que nos vaya bien, así que les agradezco toda sus intenciones.

Procede al agradecimiento de la asistencia de todos los Regidores, Síndico y Secretario, así mismo solicita al Secretario de lectura al orden del día, de la cual se desarrollara esta sesión extraordinaria.

El C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del H. Ayuntamiento, procede a la lectura del orden del día, una vez concluida la lectura el C. Presidente Municipal, pregunta: Si, existe algún comentario en el orden del día o alguna observación, sírvanse manifestarlo, de lo contrario, si estamos de acuerdo vamos aprobado levantando la mano para su aprobación.- el C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado señor Presidente, por mayoría.

**Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número uno.-** Se aprueba por Mayoría de votos, el orden del día bajo el cual se desarrolla esta sesión extraordinaria.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Presidente Municipal, Ramón Guzmán Muñoz manifiesta: Una vez aprobado el orden del día, solicito al Secretario que desahogue el primer punto, pasando la lista de asistencia y verificar y declarar en su caso la existencia del quórum legal.

En este momento hace uso de la voz el C. Luis Tadeo Velazco Fimbres, Regidor Propietario y comenta.- traigo la justificación del Profesor Limón.- El C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del H. Ayuntamiento expresa: Gracias, Regidor.

El C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del H. Ayuntamiento expresa: Señor Presidente, a la entrada de esta sala de juntas se paso la lista de asistentes para su firma y se encuentran 20 (Veinte) miembros de cabildo presentes, tenemos también la justificación de dos regidores: El regidor, David Ricardo Jiménez Fuentes y el Regidor, Jesús Leobardo Limón Delgado, por lo cual le informo señor presidente que hay quórum legal para continuar con el desarrollo de ésta sesión estando presente los CC. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Lic. Miguel González Tapia, Alfonso Heredia Rodríguez, Celeste Bojorquez Quiñones, Gerardo Francisco Ramos Villela, Jorge Octavio Freig Carrillo, Luis Ramiro Rodríguez Carreño, Martha Elisa Antelo Corral, Martina Enríquez Alcantar, Nidia Lizeth Castillo Redondo, Víctor Manuel Urias Vizcarra, Xaritt Mayary Orozco Cortez, Yanula Orozco Ruiz, Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez, Cecilia Ortiz Echeverría, Guadalupe Alejandra Barraza Martin del Campo, Luis Tadeo Velasco Fimbres, Paola Manríquez Siqueiros, Luz Elba Enríquez Mendoza y Jorge Jiménez Briseño, así como el C. Lic. Gerardo Rubio Romero.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Si existe quórum legal, por lo tanto se declara legalmente instalada esta sesión extraordinaria.

**Se pasa al punto número cuatro del orden del día:** Lectura de las Actas Números 24 y 25, correspondientes a las sesiones ordinaria y extraordinaria celebradas los días 14 de Agosto del 2013, de conformidad con la disposición contenida en el Art. 56 de la Ley No. 75 de Gobierno y Administración Municipal.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Pero existe como propuesta compañeros Regidores, si están de acuerdo, a que se lean únicamente los acuerdos y si, así fuese, quiero que lo manifiesten levantando su mano, en señal de aprobación.- el C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado señor Presidente, por Mayoría.

**Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número Dos.-** Se aprueba por Mayoría de Quince votos a favor, que se lean únicamente los acuerdos de las actas Nos. 24 y 25 correspondientes a las sesiones ordinaria y extraordinaria celebradas los días 14 de Agosto del 2013.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del H. Ayuntamiento, se dispone y da lectura a los acuerdos de las Actas Nos. 24 y 25 correspondientes a las sesiones ordinaria y extraordinaria celebradas los días 14 de Agosto del 2013, comenzando con los acuerdo del Acta No. 24. Una vez concluida la lectura el C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: ahí está la lectura con el contenido exacto, los pongo a consideración para su aprobación, si estamos de acuerdo sírvanse a levantar su mano, el C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado señor Presidente, por Mayoría.

**Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número Tres.-** Se aprueba por Mayoría de Diez y Seis votos a favor, el contenido del Acta No. 24 correspondiente a la sesión ordinaria

celebrada el día 14 de Agosto del 2013.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del H. Ayuntamiento, continúa con la lectura de los acuerdos del Acta No. 25, una vez concluida la lectura el C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: sujetamos la lectura del Acta No. 25, si están de acuerdo, sírvanse a manifestar levantando su mano, el C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado señor Presidente, por Mayoría.

### **Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número Cuatro.-** Se aprueba por Mayoría de Diez y Seis votos a favor, el contenido del Acta No. 25 correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 14 de Agosto del 2013.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase”.

**Se pasa al punto número cinco del orden del día:** Oficio No. 825/2013, que presenta el C. Lic. Miguel González Tapia, Sindico Municipal, mediante el cual solicita los siguientes puntos: **PRIMERO.-** Se apruebe aceptar la donación que realiza la Empresa con razón social EMPRESARIAL LIBRASUR, S.A DE C. V. a favor de este H. Ayuntamiento, respecto al predio con una superficie 6-00-00 hectáreas que se identifica como Polígono 1, misma que forma parte de la superficie de mayor extensión de 58-34-52.122 Hectáreas, además de la extensión de terreno con la superficie necesaria en metros cuadrados para la construcción de las vialidades que permitan el acceso a dicho predio y sus construcciones, según se ejemplifican en el plano identificado con el numero 13424BM08 020913EYP que se adjunta; **SEGUNDO.-** Se autorice que para la elaboración del instrumento legal, se instruya al fedatario público que con la finalidad de evitar la doble traslación de dominio del bien inmueble se otorgue la donación a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, únicamente del predio de referencia con una superficie de **6-00-00 Hectáreas**, para que destine a la Construcción del Hospital de Zona del Instituto Mexicano del Seguro Social; **TERCERO.-** Ordenar que se incluya en el Clausulado del acto de protocolización respectivo, que de no utilizarse

el bien inmueble para el fin que fue solicitado por el Gobierno Federal a través del Instituto Mexicano del Seguro Social en un plazo de doce meses contados a partir de la autorización, se revierta la propiedad del inmueble a la Empresa con razón social EMPRESARIAL LIBRASUR, S.A DE C. V., previa realización de los tramites que para tal efecto correspondan y **CUARTO.-** Se autorice a los C.C. Presidente, Síndico y Secretario, para que en nombre y representación de este H. Ayuntamiento de Nogales, suscriban los documentos suficientes y necesarios para la protocolización del precitado acto ante fedatario público.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: En obvio de cuestión repetitiva, yo le voy a pedir al Síndico, que proceda a la lectura al contenido del oficio que plantea a consideración de Cabildo.

El C. Miguel Gonzales Tapia, Sindico Municipal, manifiesta: Me da muchísimos gusto, con permiso señor presidente, compañeros, procede a la lectura y explicación del oficio 825/2013, mismo que quedara anexo en apéndice de ésta Acta.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Yo quisiera antes de continuar con el desarrollo de este punto, hacerles un recordatorio, en la época de la campaña recordaran brevemente, que se logro el compromiso firmado ante Notario por parte del actual Presidente de la República, el Construir en Nogales, una clínica, hospital de zona se le llama, con especializaciones o especialidades, se firmo es un compromiso Notariado, tengo entendido que fueron dos en el País en materia de hospitales, en una Ciudad que se llama Irapuato, Guanajuato y para Nogales, Sonora, ese paso fue formidable, fue una cosa importantísima, una vez que ya tuvimos el compromiso lógicamente empezamos la interrelación con el instituto, una vez que gano el Señor Peña Nieto, como Presidente de la República , iniciamos nosotros nuestra gestión para hacer efectivo aquel compromiso empezamos lógicamente a requerirles una serie de requisitos, pero lo fundamental era, en donde íbamos a construir el hospital, quiero decirles que hasta la fecha hubo alrededor de 15 propuestas de una diversidad de propietarios de terrenos, esa cantidad de terrenos fue reduciéndose, porque vinieron departamentos técnicos del Seguro Social, en varias ocasiones, vino el Delegado del Seguro Social, vinieron algunos Directores en al área Técnica Jurídica del Seguro y se fue

lógicamente reduciendo la cantidad de Terrenos por diversas razones, ya en la etapa final que es en la que estamos ahorita se le dio importancia a dos terrenos, hasta donde yo interpreto las platicas que yo he seguido teniendo con el Seguro Social, un terreno propiedad de una sociedad de la propiedad del Sr. Nikita Kiriakis, que se encuentra precisamente donde está el boulevard dos mil, es un terreno que esta baldío en conjunto, creo que son cerca de las seis hectáreas, porque no se completaron las seis hectáreas, no sé si recuerden el terreno al que me estoy refiriendo, donde se pone el Circo haya por San Miguel, ese es el terreno, pero ese terreno se propuso vía venta, es decir la propuesta entre otros que también hicieron en algunos caso de donación, otros venta, otros una parte comprar etcétera, en este caso fue el ofrecimiento venta, el interés del Seguro Social fue Manifiesto porque las condiciones de infraestructura de dicho terreno, lógicamente porque ustedes deben de recordad cuenta con toda la infraestructura, los servicios, la instalación de vivienda, la construcción ya de centros en materias de maquiladoras de industria, era muy apropiado, la diferencia es que era comprado, era ofrecido en venta, nosotros lo planteamos como posible pero como otros también los planteamos, entre uno de ellos, estaba este terreno que es propiedad de la familia Stamos, que esta para la salida de Nogales, adelantito donde se encuentra el Parque Industrial, cerquita de donde está el puente donde se encuentra el aeropuerto, es un triangulo que está en la parte de atrás, en ese caso la propuesta si era en vía de donación, conseguí yo, en lo personal y las gestiones que estuvimos haciendo por parte del seguro social, que hubiese la intención de donar, en aquel tiempo lo que pedíamos eran cuatro hectáreas pero el seguro social amplio el numero por razones de ser previsores al futuro y tener una reserva territorial por el crecimiento de una institución de salud de esa naturaleza, se planteo a esa misma empresa y acepto donar seis hectáreas, se fue el procedimiento y al final quedaron las dos posiciones, la posibilidad de que el Seguro Social con apoyo del congreso comprara el terreno aquel o en su caso, se decidiera por el terreno vía donación que les estoy yo mencionando con ciertas o cuales condiciones, en materia de infraestructura, ya se ha ido adelantando las gestiones, los pasos que hemos tenido que hacer, y ahorita nos encontramos en donde lógicamente que aquel terreno sigue en la misma circunstancia de ofrecimiento de venta pero en el caso del de donación, me plantean la situación de que formalicemos el acto en vía de donación por parte del Ayuntamiento, a favor del Seguro Social, de las seis hectáreas que estamos mencionando, yo con la finalidad y en el contenido del planteamiento que hace el Sindico, platicando yo con él, le decía que lo planteáramos al seno de Cabildo donde recibamos la donación pero con la



finalidad, de que esto quede en forma definitiva, la decisión por parte del Gobierno Federal de ese terreno, en el mismo acto de que reciba la donación por parte del Ayuntamiento, nosotros la hagamos a favor del Seguro Social, pero para evitar una doble escritura, autorizar que en un momento dado se escriture directamente por parte del dueño del terreno, con autorización del Ayuntamiento que es el que recibe la donación pero a favor del Instituto del Seguro Social, esto significa que los pasos por la historia que les estoy explicando, yo creo que faltan días, para que la determinación en base a este acto de donación que le acreditemos, el Presidente de la República tenga a bien ya concretizar, con el favor de dios, cuando empiece y que espero sea que la promesa que nos hicieron en Octubre de poner la primera piedra del hospital aquí en Nogales, y que de acuerdo al calendario del Seguro Social, que me consta haberlo tenido a la vista, terminar esta obra en Enero del 2015, esto hago la explicación como una complementación al planteamiento, entonces ¿qué se propone? En principio que aceptemos la donación está condicionada, a que el terreno se utilice exclusivamente para la construcción de la clínica del hospital del Seguro Social, de no utilizarse de esa manera tiene reversa, es decir, se tendría que reintegrar el terreno, son las dos condiciones que pone la persona, hay otros compromisos en materia de infraestructura que estamos buscando, pero por lo pronto lo importante es el terreno, y el otro caso es que aceptemos la donación, y se autorice que para evitar el doble pago de traslado de dominio, y doble costo de documentación se autorice que la donación que nos hacen a nosotros, al Ayuntamiento, lo traspasemos al Seguro Social para que sea una sola escritura, del dueño, con autorización del Ayuntamiento pero, ya a favor del Seguro Social, eso nos urge lógicamente para que ya el Seguro, tenga complementados los requisitos que se han venido planteando, para poder iniciar la obra del Seguro Social que ya es una realidad, esa es la explicación que quería dar complementaria, a reserva de que si hay alguna pregunta, encantado de la vida, se las puedo contestar, adelante Regidor.

En este momento se le da el uso de la voz al C. Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez, Regidor Propietario quien manifiesta: Alcalde nada mas, también como duda al Sindico, según yo, según lo que estuve investigando, en la última parte que habla el alcalde sobre evitarnos el doble procedimiento de la escrituración, según yo estaba viendo, no podemos obviarnos en un procedimiento no? Tenemos que sacar, que no tendría que ser, la empresa que le done el terreno al Ayuntamiento y posteriormente hacer el Ayuntamiento la donación al Instituto del IMSS, y seguir con el

procedimiento, pero aquí lo estamos haciéndolo directo, empresa esta.- Interviene el C. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal, quien comenta: No, mira estamos planteando la donación, primero es aceptar la donación por parte de la empresa, es el primer punto, si estamos de acuerdo lo vamos aprobar, estamos de acuerdo? Hasta ahí punto, lo importante es que históricamente y porque así lo marcan los procedimientos se requiere que la donación sea por parte del Ayuntamiento a favor del Instituto del Seguro Social, ok, se recibe la donación, tu lo que me estas planteando es el hecho de que hasta ahí deberíamos de hacer una protocolización.- Interviene el C. Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez, Regidor Propietario quien comenta: entiendo que el segundo punto dice: para evitarnos el traslado de dominio, el pago no?.- el C. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal, continua: entonces nosotros ahí mismo, ya teniendo la donación nosotros, aceptándola el cabildo, la siguiente propuesta es en que estemos de acuerdo que ese terreno lo donemos nosotros al seguro social, estamos de acuerdo? Pero para efectos de que evitar una doble situación, nosotros en este momento le autorizamos a la empresa, porque va a ser de nosotros, que la escritura que se hace a favor del Ayuntamiento, mejor se haga directamente al Seguro Social todo eso va a aparecer en el contexto de la escritura.- Interviene el C. Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez, Regidor Propietario, quien comenta: ok, entiendo, porque nosotros como ente público no somos sujetos de pago de impuesto de traslado de dominio no?, entonces no habría ningún tipo de doble pago, de doble tramite, porque sería una transacción, un trámite de antes públicos no?, entonces no entiendo.- Interviene el C. Miguel Gonzales Tapia, Sindico Municipal, quien comenta: tienes razón, lo que se trata aquí es que nada mas obviemos el trámite para efectos de que nosotros podamos poner esto, ya a consideración del Instituto Mexicano del Seguro Social, que nos va a expedir en su momento la aceptación del predio y poder hacer el trámite, estamos puestos en lo que tu comentas más que esos de los pagos y las idas y venidas con recursos, se trata de obviar el tramite y de hacer lo más fluido posible, precisamente para aprovechar ahorita el tiempo de la disposición de los recursos que tiene el Seguro Social para efectos de aprobar y de recibir pues, el predio y comenzar con el proyecto.- Interviene el C. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal, quien comenta: y evitar también otro tipo de costos, porque los compromisos no solo están hasta ahí, tenemos otra serie de compromisos por parte del Ayuntamiento como son: invertir en la cuestión que es infraestructura, servicios, hacer otro tipo de gestiones, finalmente la cantidad que pudiera ser, en cuanto a los costos de la escritura a favor del Ayuntamiento es de lo que se trata pero sobre todo que ya salga el acuerdo aquí, para que inmediatamente se protocolice,

quiero decirte que en el contexto de la protocolización, saldrá el contenido de lo que ahorita estábamos planteando es decir, vendrá que se dono al Ayuntamiento, es decir, vendrá que en ese mismo momento se le dona y que se autoriza la escritura directamente al Seguro Social.- Interviene el C. Miguel Gonzales Tapia, Sindico Municipal, comenta: con el permiso señor presidente, algo que viene nada mas Regidor, dice al final del escrito firmado por Jorge Stamos, que de ser aceptada nuestra propuesta de donación en los términos y las condiciones señaladas, nos comprometemos a presentarnos con la documentación que es necesaria ante el notario público de su elección a fin de que se realicen los trámites necesarios de protocolización, del contrato respectivo.

En estos momentos interviene el C. Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez, Regidor Propietario, comenta: el departamento técnico del Ayuntamiento, llevo a cabo algún tipo de dictamen diciendo que es el único objetivo, porque entonces la parte técnica, lo que vimos es la parte legal, pero recibiste un tipo de dictamen de revisión por parte de Desarrollo Urbano de acuerdo al predio, es decir, a mí lo que, lo que nomas quiero saber es que si revisamos ese terreno, y realmente nos sirve para el fin que lo queremos, eso es lo que quiero saber?.

El C. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal, responde: En efecto mira, aquí quien analizo y estuvo viendo para hacer una apreciación de carácter técnico y que tiene el expediente complementario, técnicamente, jurídicamente se hizo un análisis lógicamente fue la institución del seguro social, con el apoyo que nosotros les dimos, pero sin duda creo que esa parte, si están de acuerdo ustedes, complementariamente lo haga el Ingeniero Rafal García, que es el que ha estado muy cerca técnicamente y si están de acuerdo para que lo autoricen aquí en cabildo, levanten la mano para que participe en algún complemento de información.

En este momento interviene la C. Paola Manríquez Siqueiros, Regidora Propietaria, quien comenta: yo tengo una duda, rapidito, estamos garantizando que en doce mese este terreno va a quedar listo? Si no, el terreno va de reversa, es que aquí dice no?, que a partir de doce meses, si no el terreno se regrese.- el C. Miguel Gonzales Tapia, Sindico Municipal comenta: Regidora, es una condicionante que establece.

Se procede a someter a aprobación la participación del C. Ing Jesús Rafael García Aulcy, para que explique, el punto cinco del orden del día, aprobándose por Unanimidad de votos.

**Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número Cinco.-** Se aprueba por Unanimidad de votos, el uso de la voz al C. Ing. Jesús Rafael García Aulcy, Secretario de Desarrollo Urbano, para que explique el punto 5), del orden del día.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Ing. Jesús Rafael García Aulcy, Secretario de Desarrollo Urbano explica: Cabe visualizar hacia donde debía de caminar la ciudad, llevando todo un protocolo de evaluación, haciendo visitas de campo, entrevistas con propietarios, elaborando fichas técnicas, haciendo un análisis y evaluación de los punto hasta llegar a un reporte técnico, en ese sentido se vio la cuestión cualitativa pero también se vio la cuestión cuantitativa y se tomaron varios parámetros para hacer ese estudio, esa evaluación, en los parámetros se veían las cuestiones tanto físicas, tanto sociales, tanto económicas, tanto como situaciones legales en las que podía estar el edificio, para tal efecto se le dio una calificación, se pondero esa calificación y se llevo a cabo en aquel entonces once predios, once predios con distintos propietarios y, a todos y cada uno de ellos se fue evaluando y se le fue sacando su ficha técnica; ubicación, superficie, cuestiones legales, y se le fue marcando una serie de situaciones muy propias y muy particulares de cada uno de esos predios, al final de cuentas se llega a un resumen de esa situación para llegar a una conclusión, de donde debería ser el nuevo centro de Gobierno, se toman todos los factores, todas las evaluaciones que se dieron en cada uno de los predios y resulta que tres de ellos resultan con calificaciones más aprobatorias, buscando también lógicamente el centro de la ciudad y se deslumbra que tanto el predio tres, cinco y seis eran los que más cumplían con estos ordenamientos, en ese sentido se ve que el predio numero tres al que denominamos como triangulo fue el que cumplía con el esquema más satisfactorio, por colectividad y por operación, al predio al que estamos haciendo referencia es el triangulo, ya lo vio la gente del Seguro Social, sus técnicos y ahí estarían ubicadas las seis hectáreas a las que estamos haciendo referencia, ese estudio nos sirvió mucho para darle

enfoque al seguro social, también dar respaldo y seguridad de que lleva un protocolo, toda una metodología, no es algo que se invento ahorita y que se llevo a cabo, lógicamente que hay otros planteamientos en ese sentido, situación que vamos a adecuar para nuestras características y las vamos a llevar pronto esas negociaciones, pero ya hay algo, ese fue el fundamento, el punto de partida de donde salimos, y lógicamente también ya después se hizo unos estudios que nos ayudo a hacer el IMIP, Obras Publicas en ese sentido, pero si hay una base sustentable.

C. Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez, Regidor Propietario, comenta: Era la duda que tenía yo, para garantizar que realmente si se llevo a cabo.

El C. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal, manifiesta: Fue un proyecto originalmente que ya traía su historia, por parte del Gobierno del Estado, en un proyecto que tenían hace tiempo y que había una sustentabilidad buenísima, teniendo en consideración esa situación, fue uno de los predios, pero fueron considerados más, quiero decirte que en el caso del Terreno de Nikita Kiriakis puesto en venta, reunía las condiciones casi perfectas, no sé si me entiendan, por su historia, por su antecedente, porque ya está construido etcétera, pero con una gran diferencia que era comprado, o sea vendido por parte de la empresa, no sé si lo sigan considerando en forma definitiva esa alternativa, lo que yo estoy cumpliendo es estar en forma con la donación, porque son pasos que ya viene muy acelerados y finalmente pues, requirieron lo ultimo como requisito de requerimiento fue, ya está el acto de donación, el acto de donación estaba planteado por el dueño del terreno pero teníamos que comentarlo tiene un sustento técnico, mucho muy bueno y creo que sería el punto idóneo de construcción porque además el crecimiento natural, lógico de una ciudad como Nogales, es para el sur, adelante compañera.

La C. Cecilia Ortiz Echeverría, Regidora Propietaria comenta: Si, señor Alcalde en cuales y cuantas partidas se va a desglosar el hospital, en que va a venir o como se va a complementar?.

El C. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal comenta: Como partidas? La C. Cecilia Ortiz Echeverría, Regidora Propietaria replica: si, en que etapas o en qué partidas va a entrar el hospital?.- El C. Ramón

Guzmán Muñoz, Presidente Municipal responde: usted dice en cuanto a la inversión?., ese es un recurso Federal propio del Seguro Social, lo que yo tengo entendido es que es una inversión de cerca de mil millones de pesos, el 50% tengo entendido, no consideren con exactitud porque no tengo una cifra, que es la construcción con la mitad de los mil millones y la otra es la infraestructura, el equipamiento del hospital, en cuantas partidas?, ellos son muy exigentes en la situación, ellos se encargan de la cuestión de obra, la licitación la hacen ellos, la decisión la toman ellos, el pago lo hacen ellos, nosotros no tenemos absolutamente nada que ver.- interviene la C. Cecilia Ortiz Echeverría, Regidora Propietaria: la cuestión es tener el terreno nada mas?.- el C. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal continua: así es mi amiga, nosotros no tenemos nada absolutamente que ver, si es importante para nosotros por el servicio por lo que se logra finalmente y creo yo que también nos va a ayudar mucho en la cuestión económica, fuentes de trabajo porque va a ser una obra grande que ya está a la puerta de veras, a una corta distancia el inicio de su construcción, esto ya es una realidad, si ni hay ninguna pregunta mas, lo pongo a su consideración el punto para su aprobación el punto cinco, si están de acuerdo sírvanse a levantar la mano, el C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: muy bien señor presidente, aprobado por unanimidad, la aceptación de la donación.

### **Por lo que se toma el Siguiente:**

**Acuerdo Número Seis.-** Se aprueba por Unanimidad de votos, solicitud que presenta el C. Lic. Miguel González Tapia, Sindico Municipal de los siguientes puntos: **PRIMERO.-** Se acepta la donación que realiza la Empresa con razón social EMPRESARIAL LIBRASUR, S.A DE C. V. a favor de este H. Ayuntamiento, respecto al predio con una superficie 6-00-00 hectáreas que se identifica como Polígono 1, misma que forma parte de la superficie de mayor extensión de 58-34-52.122 Hectáreas, además de la extensión de terreno con la superficie necesaria en metros cuadrados para la construcción de las vialidades que permitan el acceso a dicho predio y sus construcciones, según se ejemplifican en el plano identificado con el numero 13424BM08 020913EYP que se adjunta; **SEGUNDO.-** Se autoriza que para la elaboración del instrumento legal, se instruya al fedatario público que con la finalidad de evitar la doble traslación de dominio del bien inmueble se otorgue la donación a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, únicamente del predio de referencia con una superficie de 6-00-00

Hectáreas, para que destine a la Construcción del Hospital de Zona del Instituto Mexicano del Seguro Social; **TERCERO.-** Se Ordena que se incluya en el Clausulado del acto de protocolización respectivo, que de no utilizarse el bien inmueble para el fin que fue solicitado por el Gobierno Federal a través del Instituto Mexicano del Seguro Social en un plazo de doce meses contados a partir de la autorización, se revierta la propiedad del inmueble a la Empresa con razón social EMPRESARIAL LIBRASUR, S.A DE C. V., previa realización de los tramites que para tal efecto correspondan y **CUARTO.-** Se autoriza a los C.C. Presidente, Síndico y Secretario, para que en nombre y representación de este H. Ayuntamiento de Nogales, suscriban los documentos suficientes y necesarios para la protocolización del precitado acto ante fedatario público.- Comuníquese a Sindicatura Municipal, a la Secretaria de Desarrollo Urbano y Ecología y a los interesados para su conocimiento y efectos legales correspondientes.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

**Se Pasa al punto número seis del orden del día:** Presentación por parte del Presidente Municipal, para su aprobación, el Primer Informe de Gobierno Municipal en los términos del artículo 61, Fracción III, Inciso X, de la Ley No. 75 de Gobierno y Administración Municipal.

El C. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal, manifiesta: Yo quiero aprovechar para independientemente del contenido, lo que se plantea en este punto, si hay alguna participación exigida en cuanto a la responsabilidad de la Tesorera que se encuentra aquí, sírvanse manifestar si están de acuerdo en su participación, levantando la mano.- el C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado señor presidente, por Mayoría.

**Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número Siete.-** Se aprueba por Mayoría de votos, el uso de la voz a la C. C.P. Enedina Haro Moreno, Tesorera Municipal, para que explique el punto 6), del orden del día.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal, manifiesta: Yo creo que hubo la oportunidad de tener un acercamiento en la cuestión informativa, se que siempre habrá diferencias o dudas o cuestionamientos y que para eso estamos en un momento dado, no hay que olvidar que independientemente de su aprobación del contenido de lo que es el informe, su mismo contenido está sujeto lógicamente al escrutinio a la aprobación o mejor dicho a la comprobación exigida por parte de cabildo, de parte de los Regidores no se termina con una aprobación o la lectura de un informe, porque está sujeto lógicamente a una serie de actos, de revisiones, de comprobaciones, etcétera, etc. A lo que quiero referirme es que no se agotan habas con eso, si existe alguna situación de carácter no aceptada o confundida, o mal informado por supuesto se estaría verdad a lo que ustedes planteaban ante cualquier autoridad competente, les decía que hubo la oportunidad de tener un acercamiento si existe alguna pregunta en forma directa respecto a eso, encantado de la vida estamos a la disposición, adelante Regidor.

En este momento se le da el uso de la voz al C. Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez, quien comenta: Alcalde pues, mi primer pregunta es ¿En dónde está el informe?.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal, responde: Bueno, insisto creo yo que tuvieron un acercamiento, una plática, ha habido situaciones en donde ustedes han hecho la cuestión del planteamiento de cualquier tipo de información en su momento oportuno, el informe en su forma completa, y me refiero a completa en el sentido ya impreso, tendrá que entregárseles, todavía hay unas cuestiones si bien no de contenido de formalidades, que integran lo que es el documento se está terminando para efectos lógicamente de hacerles entrega, me refiero a la situación porque si ha habido acercamientos información, y cuestionamiento por parte de ustedes en cuanto al acuse de su contenido.

Interviene el C. Regidor Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez, replica: La verdad Alcalde es que no, no se nos entrego absolutamente nada de información, si se refiere al acercamiento que tuvimos el día de ayer con la propia Tesorera, pues la verdad es como si no lo hubiéramos tenido, porque no se nos dio absolutamente nada de la información importante, sustancial, que va a contener dicho informe, entonces no se puede, así no se puede,



simplemente aprobar algo a ciegas o yo no sé si los compañeros están muy contentos me da mucha pena que estén dispuestos a aprobar algo que ni siquiera han visto, entonces la verdad no hay información en que se nos haya entregado.

En este momento se le da el uso de la voz a La C. Yanula Orozco Ruiz, Regidora Propietaria, comenta: Si, gracias señor Presidente, en lo que respecta en mi caso señor Presidente yo creo que, yo he tenido el acercamiento con todos los directores y he sabido cual es el trabajo que se está desarrollando por su parte, entonces yo no tengo ninguna duda en cuanto al informe, puesto que yo he estado muy de cerca y en los medios de comunicación y yo creo que sale al día todo lo que se está haciendo, entonces yo no creo que nos estén ocultando absolutamente nada, si el compañero no lo ha visto pues que pena, porque una de nuestras obligaciones es vigilar lo que están haciendo cada uno de los funcionarios, entonces con la pena y con el respeto que se merecen, yo creo que nos vayamos a la aprobación de dicho informe porque ya sabemos, mis compañeros no me pueden dejar mentir que estamos al día con ellos, por mi parte yo tengo muy buena aceptación, si ellos no la tienen que pena, yo creo que ellos aprovechan cabildo para sus cinco minutos de fama no, Lo siento.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Víctor Urias.

El C. Regidor Víctor Manuel Urias Vizcarra, comenta: Si, yo también Alcalde también creo que si se debe aprobar de que usted de ese informe, porque aparte es una obligación, acuérdense que aquí nos paga la ciudadanía y ahorita tenemos la responsabilidad de la ciudad y creo que si debemos de informar públicamente lo que se ha hecho y creo que después de esto se nos va a entregar un informe que ya lo tendremos que entre todos paulatinamente revisar, pero sí creo que debemos ya cumplir en ese sentido con la ciudadanía de que usted de ese informe, un informe que todos sabemos y que de alguna manera hemos visto el comportamiento de nuestro Ayuntamiento, hemos visto como hemos rescatado la ciudad, hemos visto como le hemos ayudado al ciudadano financieramente, hemos visto como hemos adquirido equipo a pesar de que no hemos contado con ayuda, tengo que decir Estatal, porque la otra vez aquí hicimos una junta

donde en seis días nos iban a mandar pero no paso, pero yo creo que si la gente debe de enterarse de que a pesar de la situación en la nosotros recibimos Nogales, y no ser un gobierno recaudador, le hemos dado al costo y al servicio de la ciudad, yo creo que sí invito a mis compañeros a que apoyemos esta gran propuesta y esta gran obligación, con la ciudadanía.

En este momento hace uso de la voz la C. Cecilia Ortiz Echeverría, Regidora Propietaria, comenta: con todo respeto señor Alcalde, como dice la compañera Yanula, la felicito porque ella si está enterada de todos los avances que haya ante el Gobierno, pero yo si tengo algunas dudas, o muchas o todas las dudas se puede decir, porque si bien es cierto como dice ella, usted tiene cinco ejes de los cuales yo si he visto algunas deficiencias, que aquí las traigo no?, Por ejemplo; donde por ejemplo la atención de una hora ciudadana, su primer eje es Gobierno Cercano y solidario a la gente, yo no he visto que se dé la atención que se quedo de dar de una hora por día al ciudadano, los parques están en total abandono, sinceramente yo he andado en las colonias y están en completo abandono, los centros comunitarios pues no tienen la atención que deberían de tener, además la Infraestructura básica de vivienda yo he mandado varios oficios y no se me ha apoyado absolutamente con alguna lamina o algo que se refiera a lo que es vivienda, y tengo oficios que están inclusive hasta sin contestar, en el deporte este Alcalde, pues por ejemplo vamos a ver, ¿ Donde están los promotores que teníamos por colonia?, aquí dice que es el fortalecimiento de los valores, pero ya no hay promotores de colonias como había, entonces no hay un avance, para mi punto de vista este es el primero de sus cinco ejes, que es Gobierno Solidario y cercano a la gente, si Yanula está bien enterada de todo los avances que se han hecho a mi me gustaría que nos diera una poquita de información acerca de lo que viene aquí en el Gobierno, lo que se va a decir, lo que va a decir el Alcalde, explícanos por favor tantito.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal, comenta: Permítame por favor, compañera, no quisiera yo subirme a una situación de controversia, usted a qué hora llega al Ayuntamiento?.

La C. Cecilia Ortiz Echeverría, Regidora Propietaria, comenta: diez, once, dependiendo.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal, continúa: Yo llego todos los días a las ocho de la mañana, a usted no le consta que no atiende a las gentes, y las he atendido perfectamente bien.

La C. Cecilia Ortiz Echeverría, Regidora Propietaria, comenta: Si me consta señor, porque a mí, me han llegado las quejas, de mucha gente donde no se les atiende.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal, comenta: Bueno posiblemente, la cantidad de habitantes de Nogales es una gran cantidad, quisiera tener una gran capacidad y tener una gran recepción económica de las administraciones pasadas para haberles hecho frente de forma inmediata, pero no quiero subirme de esa situación, estamos cumpliendo, estamos cumpliendo y le voy a poner un ejemplo, recordara usted que hace un par de semanas, entregamos ocho patrullas nuevas, en materia de Seguridad, se dio cuenta usted?.- la C. Regidora Cecilia Ortiz Echeverría, comenta: si, señor.- el C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal, comenta: ok, y porque no lo menciono usted eso? En el eje de seguridad, sabe usted que celebramos los lunes cívicos, y que hemos ayudado a una cantidad enorme de escuelas, lo conoce usted eso o no lo conoce, cuando la obligación es del Gobierno del Estado, Sabe usted que estuve con el gobernador del Estado el día de ayer?.-

La C. Cecilia Ortiz Echeverría, Regidora Propietaria, comenta: No señor no tengo conocimiento de que es lo que aporta a las escuelas, pero si usted me lo dice, con mucho gusto.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal, continúa: Estoy contestando al planteamiento, pero no se trata de una situación de carácter de conflicto, permítame tantito, ya expuso usted la situación se entiende, se plantea y lógicamente que es un sentido común porque es parte usted de Cabildo, en donde no está de acuerdo con ese tipo de situaciones, perfecto, quien sigue? Yanula, segunda ocasión.

En este momento se le da el uso de la voz a la C. Yanula Orozco Ruiz, Regidora Propietaria, quien comenta: segunda ocasión, gracias señor Presidente, la verdad es que, la compañera me está preguntando a mí que sí que me consta a mí de lo que estoy diciendo, los sábados en tu Colonia yo creo que es una muestra clave de lo que el Señor Presidente está dando atención directa y, atención porque si tú te fijas en todo, permíteme compañera por favor estoy hablando, el problema que yo veo aquí señor Presidente es que ellos no vienen a votar el orden del día, yo creo que hay una contradicción personal por cada uno de los compañeros de Acción Nacional, porque, porque ellos no están de acuerdo en votar un orden del día, pero si bien es cierto señor Presidente, a la hora de opinar, a la hora de señalar que no hicimos nada, para eso si, si, votan, entonces yo creo que eso no se vale señor Presidente y yo le propongo a mis compañeros que votemos el informe y que si ellos no están de acuerdo pues que lo aleguen allá en su casa.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal, manifiesta: Ultima participación.- interviene el C. Regidor Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez comenta: no, no.- la C. Regidora Cecilia Ortiz Echeverría comenta: discúlpenme señor Alcalde, pero tenemos más participaciones.- expresando el C. Presidente Municipal: permíteme.

La C. Martina Enríquez Alcantar, Regidora Propietaria, comenta: Yo creo que a pesar de las pésimas condiciones que se recibió el Ayuntamiento pues yo he visto que el equipamiento por ejemplo de Seguridad Publica, las pavimentaciones gratuitas, de los promotores de colonias esta Cesar García, que ahorita lo recuerdo, de los Tapiros, entonces yo si veo que se ha trabajado bastante.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Compañera, adelante.

La C. Guadalupe Alejandra Barraza Martin del Campo, expresa: Creo que toda esta controversia señor Alcalde, la crea el no tener la evidencia, si se nos hubiera proporcionado un borrador, de lo que se pretende informar, posiblemente no estuviéramos enfrascados en esta situación, en desconocer, lo que en este momento usted le esta aclarando por ejemplo a

la Regidora Cecilia y nos esta tan famosamente aclarando la Regidora Yanula, se evitara si tuviéramos el material, ese es el problema de aquí, que carecemos de material, estamos a ciegas nosotros vemos nada mas lo que por lógica se ve en la calle, no voy a negar efectivamente se donaron patrullas, pero estas andan circulando en la calle, sin placas, sin tarjetas de circulación, estamos infringiendo en la ley, estamos violentando la ley, cuando el segundo eje es: Proporcionar Seguridad al Ciudadano, entonces como voy a proporcionar seguridad al ciudadano si yo mismo no la apporto esta seguridad, entonces yo me tome la libertad, estaban deteniendo a un vehículo la patrulla no traía placas, me acerque al oficial y le dije señor, usted trae tarjeta de circulación? No, me dijo, y su licencia me la permite? No traía licencia y en otros están las licencias vencidas de los oficiales, sin decir que han sido recontratados policías que fueron dados de baja en la administración pasada por alguna causa, ya sea porque se les hizo la prueba del antidoping y salieron positivos, y fueron contratados eso es ilegal, cuando ya se dieron de baja, o tienen fundamentada su baja menos pueden portar arma, señor cuando ya se les fue dados de baja por la comisión de Honor, entonces hay una serie de cosas que la ciudadanía se da cuenta y a nosotros nos hace las observaciones la ciudadanía y a su vez nosotros venimos aquí, el contralor nos dice que nosotros no somos nadie para solicitarle información, bueno, pues de que estamos hablando, somos el Gobierno, nos cansamos de solicitarles a las dependencias la información que solicitamos, vamos con el señor contralor y el contralor nos dice, usted no es nadie para venir a cuestionarme a mí, como no? Soy el Gobierno, soy el Gobierno, somos una fracción del Gobierno, todos somos el Gobierno aquí, eso que nos digan a los Regidores que no somos nadie, no es respetable de una dependencia, si un ciudadano se me acerca y me dice oiga me detuvieron por no traer tarjeta de circulación, pero la patrulla que me detuvo no la traía, entonces que estamos haciendo, ya es un año, un año señor que estamos batallando con esto, hace un año, una vez en todo este año vino el jefe de la policía aquí a decirnos, los delitos, como es posible que diario hay muertes, levantados, agredidos, hasta los médicos son agredidos, y el jefe de la policía cuando lo solicitamos a través de cabildo que viniera y nos diera un informe para todos estar en unísono para decirle a la ciudadanía las preguntas, no ha venido, entonces qué? Cual seguridad? Señor Presidente estamos ciegos, estamos ciegos, solicitamos información.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal, comenta: Muchas Gracias compañera, adelante Regidor.

El C. Alfonso Heredia Rodríguez, Regidor Propietario, comenta: Es que yo pienso que el punto que estamos tratando es la aprobación del informe, y pido ya que de una vez se someta a votación.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal, manifiesta: ok, perfecto, ultima participación mi amigo.

El C. Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez, Regidor Propietario, expresa: No, Alcalde, el artículo 60, artículo 66 del Reglamento Alcalde, no se puede interrumpir ninguna discusión si no se ha acabado, no violentemos el Reglamento, no violentemos la Ley, si tenemos cosas que decir denos la oportunidad, este es el espacio de la discusión de las ideas.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal, replica: Mi amigo, pero que es lo que estás haciendo.

El C. Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez, Regidor Propietario, continúa: Pues sí, pero hay más personas que quieren hablar.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal, manifiesta: mi amigo pues deles la oportunidad pues, nada mas levanta la mano usted mi amigo, deles la oportunidad, haber permítanme tantito, silencio.

El C. Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez, Regidor Propietario, comenta: Artículo 60 y 66 no se les olvide, la verdad Alcalde es que lo decimos una vez más, no podemos aprobar algo que desconocemos, si bien es cierto usted tiene razón en ciertos planteamientos que usted hace, de beneficios que se han logrado, es cierto que también hay una parte en un sector de la sociedad que también tiene ciertas preguntas y nosotros también somos portadores de ellas, y nosotros también queremos saber si son parte del informe de Gobierno que usted va a dar, usted habla de la situación financiera que se dejo de la pasada administración y ese ha sido un discurso sistemático durante este primer año, el único informe y Gobierno honrado y

transparente es otro de sus ejes de Gobierno, al Tesorera en una sola ocasión nos entrego el informe trimestral que lo íbamos a enviarla al ISAF en una sola nomas, cuando la Ley la obliga a que tiene que entregar una información sí, no lo ha hecho, pero bueno aquí seguimos, en ese único informe que nos entrego, en el informe trimestral que es de este primer año de Enero a Marzo de este año, comparando con el año dos mil doce ingresaron a este Ayuntamiento \$200,000, 000.00 (Doscientos millones de pesos) en el primer trimestre de este año, si lo comparamos con el segundo, con el primer trimestre del año pasado entraron \$180,000,000.00 (ciento ochenta millones) es decir no solamente si hay dinero, sino que ahora hay mas, ahí nomas en el primer trimestre \$20,000,000.00 (veinte millones de pesos mas) y es el único que nos ha entregado he, los demás, pudiéramos dar más datos si la señora Tesorera nos entregara la información, si el contralor en sus informes trimestrales como lo obliga la ley también y que se pasa por el arco del triunfo, por eso es que la molestia ya de nosotros, no lo entregan, se dedica nada mas a decir yo recibí tres o cuatro quejitas y con eso ya las respondo.- interviene el C. Presidente Municipal: entonces.- continuando el C. Regidor: no he terminado, no he terminado, yo quiero saber.-comentando el C. Regidor Luis Ramiro Rodríguez Carreño: son dos minutos.- replica el C. Regidor: donde dice que dos minutos, no dice, entonces se habla de falta de dinero, cuando menos el primer trimestre ha habido dinero, yo quiero saber si van a venir en el informe de Gobierno las 100 denuncias laborales perdidas, por irresponsabilidad de la persona que ustedes contrataron en Hermosillo para defender los asuntos laborales de las cien personas o las que hayan sido que fueron corridas injustificadamente, si nos costaba \$50,000.00 (cincuenta mil pesos) cada una correrla como era legalmente, nos costó ahora porque todas las denuncias las perdimos las laborales, cien mil cuento?, no sé porque no tenemos el dato, yo quiero saber si eso va a venir también en el informe, porque las perdimos por diligencia y tenemos el dato de la propia jueza, que tuvo que ir a decirle a la persona que contrataron, ahí está la jueza que pueda dar fé de lo que dijo, tuvo que hablarle a la persona que contrataron usted aquí en Hermosillo, para decirle que paso?, los casos están aquí, dos días le dio y no se volvió a presentar, por eso perdimos los casos laborales en el Ayuntamiento, eso va a venir? Y ahí está la Jueza que puede decirlo, cuánto dinero nos gastamos, de cuanto fue el desfaldo por irresponsabilidad de no haber hecho eso, el trabajo como puede ser.- el C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal, pregunta: hay más?.- el C. Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez, Regidor Propietario responde: Si, hay mas, hay mas, la forma en la que se está violentando sistemáticamente la ley al no entregarnos la información y el

informe, este primer año no ha existido la transparencia, no ha existido la rendición de cuentas, a nosotros no se nos ha entregado, Síndico la verdad con todo respeto, artículo 52 del reglamento, tu decías al inicio de la administración, cumplir y a ser cumplir la Ley, si o no?, Cumplir y hacer cumplir la ley, artículo 52 del Reglamento y dice que debiste haber entregado un informe trimestral a este lugar de cabildo y no lo hiciste, jamás lo hiciste, entonces la verdad es que si hay muchas cosas, Alcalde con todo respeto usted mismo, quiero saber si va a venir en el informe el aumento salarial que usted mismo se encargo de mostrarnos que nosotros tenemos la razón, usted mismo salió a mostrar su talón donde dice que usted gana, \$72,000.00 (setenta y dos mil pesos) al mes, usted mismo lo mostro ahí esta evidencia ahí están los medios, ahí está.- El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal, comenta: permíteme tantito, es todo compañero?.- El C. Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez, Regidor Propietario responde: yo creo que a grandes rasgos, la opacidad y la transparencia no han existido, y donde hay opacidad, donde no hay transparencia hay corrupción.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal, manifiesta: Pues desgraciadamente tienes toda una grandísimas razón, fíjate lo que son las cosas, tú hablas de una situación en materia laboral, en donde nada mas en un solo caso nos heredaron un compromiso de cerca de 4 millones de pesos, en la Institución llamada OOMAPAS recuerdas, por una gran irresponsabilidad?.- El C. Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez, Regidor Propietario responde: si, si recuerdo.- El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal, comenta: Es todo lo que te voy a decir en ese caso, Víctor.

En este momento se le da el uso de la voz al C. Víctor Manuel Urias Vizcarra, Regidor Propietario, expresa: No tiene caso con esta disposición estéril, mejor aquí públicamente vuelvo a retar a Reynaldo en un buen foro, publico, a un buen debate, para demostrarte que con los ojos cerrados la administración pasada y ante pasada, hablando en todas esas bondades que le vendieron a la gente, fueron las más corruptas, fue donde no hubo la menos transparencia, fue la que vendió ese gran telón de que habíamos salido de muchos problemas y tanto tan mal vendido fue, que perdieron cuando decían que iban a ganar, nomas te quiero decir, que debería usted señor Alcalde ya aprobar este informe porque los compañeros no va a estar de acuerdo, pero públicamente le digo que cuando tengamos el informe en la mano y hacemos un buen debate y demostramos que administración



estuvo tan mal, lo único que te digo y lo que si les tenemos que reclamar y que lo hago como ciudadano, es que recibimos una ciudad tirada y que si bien dices que se ha recibido dinero en esta administración ha sido para cubrir todo el desastre que ustedes dejaron, por eso no pudimos hacer mas, porque gracias a ustedes que no dejaron las finanzas sanas, esas son las consecuencias que Nogales pago, apoco creías que cuando decíamos que ustedes iban a entregar la administración quebradas las cosas las íbamos a arreglar en un minuto, todo lo que se ha venido haciendo, empezamos con una huelga con Servicios Públicos por retrasos de ustedes, veníamos arrastrando una deuda, pero nosotros la sacamos y la prueba es que ahí está trabajando, entonces yo Reynaldo de veras, yo con los ojos cerrados te digo que esta administración ha hecho hasta lo imposible y sin ser un Gobierno recaudador, sin andar hostigando a la gente.- interviene la C. Regidora Cecilia Ortiz Echeverría: si es recaudador.- continuando el C. Regidor Víctor Urias Vizcarra: sin mandarle a decir a la gente que les van a sacar las cosas de su casa por si no pagaban los pavimentos, o si no pagaban, así que insisto en que someta esto a votación y también a que nosotros hagamos un debate público, para demostrar todas ideas que tú tienes o señalamientos contra todos los que nosotros tenemos, y que la gente haga su evaluación pero ahorita por lo pronto vámonos al informe, gracias.

En estos momentos interviene la C. Regidora Cecilia Ortiz Echeverría pregunta: No son recaudadores?.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal, manifiesta: Permítanme, quiero por favor, que el Secretario de lectura a una fracción, porque quiero dejar ya terminado este debate, esta exposición que es suficiente para sujetarla a su aprobación, que dice el artículo Licenciado?.

El C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del Ayuntamiento informa: Si, gracias señor Presidente, con su permiso señores Regidores, primero Presidente, nomas quisiera saber si el regidor Reynaldo, le acepto el debate al Regidor Urias?.

El C. Regidor Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez, responde: No, no sé, no.

El C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del Ayuntamiento, continua: a bueno, perdón, entonces vamos a leer el artículo: Artículo No. 66, del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Nogales Vigente, ninguna discusión podrá interrumpirse si no ha se ha concluido, solo se suspenderá en caso de que la mayoría de los miembros del Ayuntamiento decreta suspenderla, y por lo que veo que la mayoría de los miembros del Ayuntamiento ya solicitan suspenderla.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal, manifiesta: Pongo a consideración de Cabildo si suspendemos este debate para pasar a su aprobación, sírvanse a levantar la mano si están de acuerdo.- el C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado señor presidente, por mayoría se suspende el debate.

#### **Por lo que se toma el Siguiente:**

**Acuerdo Número Ocho.-** Se aprueba por Mayoría de Quince votos a favor, que en base al artículo 66 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora, se suspende la discusión del punto 6) del orden del día.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal, continúa: Ahora paso a manifestar si están de acuerdo con el contenido, del punto 6 en cuanto a la cuestión de la lectura del informe, sírvanse levantar su mano si están de acuerdo por favor.- el C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado señor presidente, por mayoría el primer informe de Gobierno.

#### **Por lo que se toma el Siguiente:**

**Acuerdo Número Nueve.-** Por Mayoría de Quince votos a favor, se aprueba el contenido del Primer Informe de Gobierno Municipal, y se autoriza al C. Presidente Municipal Lic. Ramón Guzmán Muñoz, para rendir el informe anual detallado sobre el estado que guardan los asuntos Municipales y de las labores realizadas a partir del 16 de Septiembre de

2012, de conformidad con lo establecido en el artículo 61 Fracción III inciso X) de la Ley de Gobierno y Administración Municipal para el Estado de Sonora, Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

**Por lo que se pasa al punto número siete del orden del día:** Acordar sobre el traslado de los Poderes Municipales al Teatro Auditorio de Nogales y declararlo como recinto oficial para el solo efecto de que el Ayuntamiento, celebre sesión solemne para que el C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, en su carácter de Presidente Municipal, rinda su Primer Informe de Gobierno, el día 16 de Septiembre del año 2013, a las 12:00 p.m.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal, manifiesta: se solicita su aprobación, si están de acuerdo sírvanse a manifestarlo levantando la mano en señal de aprobación.- el C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado señor presidente, por mayoría.

**Por lo que se toma el Siguiete:**

**Acuerdo Numero Diez.-** Por Mayoría de Quince votos a favor, se acuerda trasladar los Poderes Municipales al Teatro Auditorio de Nogales, declarándolo recinto oficial para el solo efecto de que, el C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal, en los términos del artículo 136, fracción vigésima séptima de la Constitución Política del Estado de Sonora, a nombre del H. Ayuntamiento rinda a la Población de Nogales, Sonora, el día 16 de Septiembre a las 12:00 p.m., el Primer Informe de actividades del Gobierno Municipal; debiendo regresar dichos poderes al Recinto Oficial de Palacio Municipal una vez desahogada dicha Sesión Solemne.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

**Se pasa al punto número ocho del orden del día:** Declarar traslado de los Poderes Municipales al CUM (Centro de usos múltiples) con la finalidad de que el evento del grito de Independencia se celebre de manera Oficial en dichas instalaciones ubicadas en López Mateos y Plutarco Elías Calles.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal, manifiesta: Se solicita su aprobación, si están de acuerdo sírvanse a manifestarlo, quiero decirles que el mismo pueblo a requerido que celebre ese evento y que ha querido hacerlo porque fue la administración pasada quien inicio y con muy buenos resultados, se puso a consideración en algunos medios de comunicación y están completamente de acuerdo que sigamos celebrándolo haya en donde viene siendo el centro de usos múltiples, lo que es el museo actualmente, si están de acuerdo sírvanse a manifestarlo levantando la mano.

En estos momentos interviene la C. Paola Manríquez Siqueiros, Regidora Propietaria, expresa: Alcalde, para que lo votamos si ya, está aprobado todo, ya están las invitaciones entregadas.

El C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del H. Ayuntamiento responde: Porque la Ley lo exige Regidora, la Ley lo exige.

La C. Regidora Paola Manríquez Siqueiros, replica: Pero para que quieren la aprobación.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal, manifiesta: Sírvanse levantar la mano si están de acuerdo.- El C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado señor presidente, por mayoría.

### **Por lo que se toma el Siguiete:**

**Acuerdo Número Once.-** Se aprueba por Mayoría de Diez y Seis votos a favor, declarar traslado de los Poderes Municipales al Cum (Centro de Usos Múltiples) con la finalidad de que el evento del Grito de Independencia se celebre de manera Oficial en dichas instalaciones, ubicadas en López Mateos y Plutarco Elías Calles.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

**Se pasa al punto nueve del orden del día:** Propuesta que presenta el C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal, para constituir un Comité Organizador de las Fiestas Patrias del Municipio de Nogales, Sonora, y toma de protesta.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal, manifiesta: Si están de acuerdo, Sírvanse a levantar la mano, manifestándolo, El C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado señor presidente, por mayoría.

**Por lo que se toma el Siguiete:**

**Acuerdo Número Doce.-** Se aprueba por Mayoría de Diez y Seis votos a favor, la integración del Comité Organizador de las Fiestas Patrias del Municipio de Nogales, Sonora, quedando de la siguiente manera: 1.- Luis Ramiro Rodríguez Carreño, Regidor Propietario; 2.- Jorge Jiménez Briseño, Regidor Propietario; 3.- Alfonso Heredia Rodríguez, Regidor Propietario; 4.- Martina Enríquez Alcantar, Regidora Propietaria; 5.- Martha Antelo Corral, Regidora Propietaria; 6.- Profr. Alejandro Encinas, Director de IMFOCULTA; 7.- Lic. Manuel Hopkins, Director de Desarrollo Económico; 8.- Álvaro Heredia, Coordinación de Turismo; 9.- Carlos Ramírez, Coordinador de Inspección y Vigilancia; 10.- Profr. Enrique Rúelas Fierros, Acción Cívica; 11.- Patricia Castro, Eventos Especiales y 12.- Luis Tadeo Velasco Fimbres, Regidor Propietario.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

Una vez aprobado el punto el C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Aquí se encuentran lógicamente muchas de las personas que vienen trabajando como decía aquí el compañero, algunos lógicamente que realizan la actividad como ambos medios previos para poder concretizar la cuestión de las fiestas patrias, vamos tomando la protesta, Luis Ramiro Rodríguez Carreño, Jorge Jiménez Briseño, Alfonso Heredia Rodríguez, Martina Enríquez Alcantar, Martha Antelo Corral, Profr. Alejandro Encinas, Lic. Manuel Hopkins, Álvaro Heredia, Carlos Ramírez, Profr. Enrique Rúelas Fierros, Patricia Castro, y Luis Tadeo Velasco Fimbres.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal, continúa: protestáis ustedes cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Sonora, las Leyes que de ellas emanen y cumplir leal y patrióticamente como integrante del Comité Organizador de las Fiestas Patrias del Municipio de Nogales, Sonora, que se les ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación, del Estado y del Municipio?, los interpelados contestan: si, protesto, si así lo hiciere que la Nación, el Estado y el Municipio, sé los reconozca y si no os lo demande.

**Se pasa al punto diez del orden del día:** Propuesta que presenta el C. Dip. Carlos Samuel Moreno Terán, en relación a la Ley que establece las bases para que los Ayuntamiento del Estado ejerzan su facultad Reglamentaria en materia de Licencias, Permisos o Autorizaciones Municipales para los Establecimientos donde operan Maquinas Electrónicas de Juegos con Sorteo de Números y apuestas, para que se turne a las comisiones correspondientes para su análisis, estudio y dictamen de dicha Ley, para la elaboración del Reglamento que corresponda, y se presente para su aprobación por este Ayuntamiento.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal, manifiesta: En este caso es recomendable que serian las comisiones de Gobernación y reglamentación; Educación, cultura, recreación y deporte, a quien se les remitiera para su estudio, si están de acuerdo?.

En estos momentos interviene el C. Jorge Jiménez Briseño, Regidor Propietario, quien comenta: disculpen, están incluyendo ahí la comisión de Salud?.- El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal, continua: si, claro que se, se manifiesta son: Salud; Educación, Cultura, recreación y deporte, en forma conjunta para emitan lógicamente el contexto del Reglamento de esta Ley.- replica el C. Jorge Jiménez Briseño, Regidor Propietario: se puede señalar la de espectáculos?.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal, manifiesta: claro, todas, si están de acuerdo sírvanse a levantar la mano, en señal de aprobación.- El C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del H.

Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado señor presidente, por mayoría.

### **Por lo que se toma el Siguiente:**

**Acuerdo Número Trece.-** Se aprueba por Unanimidad de votos, que la propuesta que presenta el C. Dip. Carlos Samuel Moreno Terán, en relación a la ley que establece las bases para que los Ayuntamientos del Estado ejerzan su facultad reglamentaria en materia de licencias, permisos o autorizaciones Municipales para los establecimientos donde operan maquinas electrónicas de juegos con sorteo de números y apuestas, se turna a las comisiones de Gobernación y Reglamentación; Educación, Cultura, Recreación y Deporte; Salud y Espectáculos, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

En estos momentos interviene la C. Guadalupe. Alejandra Barraza Martin del Campo, Regidora Propietaria, comenta: yo estaba levantando la mano, pero no para votar sino, para preguntar.- El C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del H. Ayuntamiento comenta: Pues si pero ya se voto Regidora.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Aunque ya está aprobado y votado, díganme que es lo que quería manifestar?.

La C. Regidora Guadalupe Alejandra Barraza Martin del Campo, comenta: Estamos de acuerdo en que se vaya a comisión, totalmente de acuerdo, nada más que aquí me nació una duda, que no esto es de orden Federal señor?.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Esta hablándose sobre la acción de las anuencias para este tipo de negocios, finalmente quien otorga las anuencias para este tipo de permisos y cumple con los requisitos, se reservan únicamente del orden Federal, es nada más para los efectos de la anuencia, lugar, ya me entiende?.- La C. Guadalupe Alejandra Barraza Martin del Campo, Regidora Propietaria, comenta: a ok.- el C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal continua: no habiendo otro asunto que tratar, me permito clausurar esta sesión extraordinaria siendo las dos horas con cincuenta y cinco minutos del día 06 de Septiembre del 2013, muchas gracias a todos.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión, levantándose para constancia la presente acta que firman los que en ella intervinieron ante el suscrito secretario que autoriza y da fe.- Doy Fe.

C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz.  
Presidente Municipal

C. Lic. Miguel González Tapia.  
Síndico Municipal

C. Alfonso Heredia Rodríguez  
Regidor Propietario

C. Celeste Bojorquez Quiñonez  
Regidora Propietaria

C. David Ricardo Jiménez Fuentes  
Regidor Propietario  
(Justifico Falta)

C. Gerardo Francisco Ramos Villela  
Regidor Propietario

C. Jorge Octavio Freig Carrillo  
Regidor Propietario

C. Luis Ramiro Rodríguez Carreño  
Regidor Propietario

C. Martha Elisa Antelo Corral  
Regidora Propietaria

C. Martina Enríquez Alcantar  
Regidora Propietaria

Firmas en relación al Acta número Veintiséis, de la sesión extraordinaria celebrada el día Seis de Septiembre de dos mil trece.



C. Nidia Lizeth Castillo Redondo  
Regidor Propietario

C. Víctor Manuel Urias Vizcarra  
Regidor Propietario

C. Xaritt Mayary Orozco Cortez  
Regidora Propietaria

C. Yanula Orozco Ruiz  
Regidora Propietaria

C. Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez  
Regidor Propietario

C. Cecilia Ortiz Echeverría  
Regidora Propietaria

C. Jesús Leobardo Limón Delgado  
Regidor Propietario  
(Justifico Falta)

C. Alejandra Guadalupe Barraza  
Martin del Campo.  
Regidora propietaria

C. Luis Tadeo Velasco Fimbres  
Regidor Propietario

C. Paola Manríquez Siqueiros  
Regidora Propietaria

Firmas en relación al Acta número Veintiséis, de la sesión extraordinaria celebrada el día Seis de Septiembre de dos mil trece.

C. Luz Elba Enríquez Mendoza  
Regidora Propietaria

C. Jorge Jiménez Briseño  
Regidor Propietario

C. Lic. Gerardo Rubio Romero  
Secretario del H. Ayuntamiento

Firmas en relación al Acta número Veintiséis, de la sesión extraordinaria celebrada el día Seis de Septiembre de dos mil trece.